DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
Contratación Directa N° 10/16
SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – S2" - ID N° 317.847.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa N° 10/16 SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – S2. ID: 317.847,** elaborado en base a los establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.----------

PRIMERO: Conforman el Comité Evaluador, los siguientes funcionarios: Lic. Nancy González, en representación de la Dirección Sub UOC S2; la Abog. María Belén Alé, en representación de la Dirección Sub UOC S, Lic. Miguel Leon, Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. – M.S.P. y B.S 2, y el Abog. Marco Giménez, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica-DGOC.----------

SEGUNDO: En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitado por la Dependencia:

- **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO.**----------

Si bien el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3697/2016 de fecha 09/11/2016, con un monto estimado para el año 2016 que asciende a Gs. 22.560.000 (guaraníes veinte y dos millones quinientos sesenta mil) y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.-

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres, de fecha 12 de Diciembre de 2.016**, en el que se indica que "observándose que se ha recepcionadas en tiempo y forma 2(dos) oferta, presentada por la empresa ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. y la firma STERIL – MED S.A, siendo las 09:00 hs., se ha procedido a la Apertura del sobre recepcionadas, dándose lectura a los montos de las ofertas como sigue: según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009".

Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1. ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. RUC: 80078594-0 Mantenimiento de la Oferta: 90 días. FOLIADO DEL 01 AL 56 (cincuenta y seis).-	.....Gs. 157.750 Gs.
2. STERIL - MED S.A. ---------- Mantenimiento de la Oferta: 90 DIAS FOLIADO Desde el 01 al 50.- (Cincuenta)	Gs. 159.300 Gs.

Lic. Nancy González Pérez, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

CUARTO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL. ART. 40º:

Seguidamente, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº 22.453

Miguel Leon Esteche
Jefe Dpto. de Contratos
D.G.O.C. - S2 - M.S.P. y B.S.

849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica:

"El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; éste Comité ha solicitado por Nota D.G.O.C. Nº 328/2016 la verificación de los representantes y/o miembros de las sociedades de las empresas Oferentes: EMPRESA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. se ha remitido el nombre de la representante la Señora Alejandra Arce Oddone, con CI Nº 2.036.659– en calidad de Gerente de la empresa; y el señor Edgar Manuel Paez Ozuna CI: 3.485.394 por la empresa STERIL MED S.A., a los efectos de su verificación en los registros de la base de Datos del SINARH a la Dirección de Planeamiento de RRHH; y la misma ha respondido conforme a la Nota del Comité, según Nota D.P.RR.HH. Nº 236 de fecha 28 de octubre del 2016, Expediente RRHH N° 123717/16, en cuyo Informe se expresa que a la fecha "NO SE REGISTRAN DATOS EN SINARH" en relación a los Representantes legales de los Oferentes participantes, a los Miembros del Directorio de las Sociedades, así como los firmantes, según sea el caso. Cabe destacar que la presente información tendrá una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha.

El Comité de Evaluación procede a la revisión en el Registro del Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas, a fin de corroborar que los oferentes se encuentren habilitados para contratar con el Estado Paraguayo; y según se visualiza en dicho Portal, los Oferentes: ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., STERIL - MED S.A., no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS. –

QUNTO: ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

El Comité de Evaluación procede a la verificación del análisis de los precios ofertados conforme a lo dispuesto en el PBC que indica:

*"**Análisis de precios ofertados.** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

La evaluación de la oferta se realizará por cada uno de los LOTES ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem. No se considerará la oferta que sea distinta o sustituta o que difiera en uno o más de los parámetros mencionados. La oferta deberá ser en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde".

DOCUMENTOS SOLICITADOS:

1. Claramente la disposición legal indica que el análisis de los precios será aplicado a cada precio ítem que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado. La evaluación de la oferta se realizará por cada uno de los ITEMS ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales establecidos para cada Ítem.

Del análisis realizado se verifica que la primera mejor oferta en precio total corresponde a la empresa ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., sin embargo claramente en varios Ítems: 1, 2, 3, 4,

Abg. Alfonso F. Gardner G.
Asesor Jurídico

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Miguel Con Esteche
Jefe Dpto. de Contratos
D.G.O.C. S2 - M.S.P. y B.S.

6, 9, 11, 12, 15, 22, 23, 27, 32, 42, 45, 46, 47, 52, 53 y 54, se encuentran muy por debajo del precio establecido en el referencial, por lo que se encuentra fuera de los parámetros los porcentajes establecidos en las disposiciones reglamentarias mencionadas, razón por la cual, este Comité ha solicitado mediante Nota de fecha 12 de diciembre del 2016 cuanto sigue:
"En referencia al Monto total de la oferta, se solicita una explicación detallada de la Composición del Precio Ofertado, principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el precio Ofertado y el precio referencial sea superior al 30 (treinta por ciento), para ofertas por debajo del precio referencial....".

Respuesta: Mediante Nota de fecha 12 de diciembre del 2016, la empresa ESTERILZADORA PARAGUAYA S.R.L., remite la justificación de los precios que se encuentran por debajo del porcentaje establecido expresando cuanto sigue: ***"Por medio de la presente hacemos llegar nuestra respuesta a la nota recibida en el marco de la CD 05/2016 ID. 311439, "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA DEPENDENCIAS -S2".***
Para llegar al precio ofertado realizamos de la siguiente manera (datos que se tienen en cuenta).
Gastos fijos en planta (agua, luz, etc.) 15%
Gastos fijos en compra de insumos: 15%
Gastos fijos de mano de obra del personal 20%
Gastos logística 10%
IVA 10%."

CONCLUSION:
Si bien el Oferente ha remitido oportunamente su respuesta a la aclaración solicitada, sin embargo, al no contar con un respaldo documental que avale lo expuesto por la empresa, esta respuesta no puede ser considerada como suficiente para justificar el precio ofertado en los ítems mencionados, por lo que en consecuencia el Comité declara inaceptable el precio para estos Ítems y en consecuencia al tratarse de un documento sustancial como lo es la Lista de Precios del Formulario de Ofertas, se recomienda la **DESESTIMACIÓN** de su oferta.

En relación al análisis de los precios unitarios presentados por la empresa STERIL MED S.A., se verifica que los mismos se encuentran dentro de los parámetros legalmente establecidos. -

SEXTO:
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes con el sistema CUMPLE – NO CUMPLE.----------

El Comité de Evaluación comprueba el cumplimiento de los documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	STERIL - MED S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al anexos D).	*NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

MARIA BEKEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Raquel Con Esteche
Jefe Dpto de Contratos
D.G.O.C. S2 M.S.P.y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona	N/A	N/A

Ana María E. Giménez G.
Asesora Jurídica

MARIA CELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a.un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

V. Otros documentos.		
a) Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A
c) Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.**
***ESTERILIZADORA PARAGUAYA: Oferta desestimada según análisis del apartado QUINTO-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".-

SÉPTIMO: El Cuadro Comparativo de Precios forma parte del presente Informe, y se encuentra en el Anexo Nº 1 que acompaña el mismo----------

OCTAVO: Se procede a verificar el monto de la Oferta presentada por la Empresa STERIL MED S.A. verificando además que la misma cumple con los documentos de carácter sustancial y

Asesor Jurídico

MARIA DELEN ALÉ NA...
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Miguel León Esteche
Dpto. de Contratos
D.G.O.C. S2 - M.S.P. y B.S.

formal, y se verifica que la misma no cuenta con errores aritméticos.-

NOVENO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado, a la Empresa "STERIL MED S.A. por cumplir con los criterios técnicos, legales y financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: EMPRESA ADJUDICADA: STERIL-MED S.A.

R.U.C.: 80017346-5

Ítems	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	76101501-001	Adaptador para conexión intravenosa	Evento	Unidad	1	2.950		
2	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lápiz Nº22	Evento	Unidad	1	2.950		
3	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lapiz Nº25	Evento	Unidad	1	2.950		
4	76101501-001	Aguja Raquídea biselada / punta Lapiz Nº27	Evento	Unidad	1	2.950		
5	76101501-001	Respirador manual con Accesorio para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
6	76101501-001	Apositos Transparente	Evento	Unidad	1	2.950		
7	76101501-001	Bolsa con mascara mas accesorio y contenedor para Oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
8	76101501-001	Contenedor para Nutricion Enteral Bajada	Evento	Unidad	1	2.950		
9	76101501-001	Canula para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950		
10	76101501-001	Canula de Succion (para equipo de aspiracion de secreciones de tubo endotraqueal)	Evento	Unidad	1	2.950	70.000.000	140.000.000
11	76101501-001	Canula Nasal (para aporte de oxigeno por bigotera)	Evento	Unidad	1	2.950		
12	76101501-001	Tubuladura Universal	Evento	Unidad	1	2.950		
13	76101501-001	Humificador Universal	Evento	Unidad	1	2.950		
14	76101501-001	Cateter de Aspiracion tipo k 66	Evento	Unidad	1	2.950		
15	76101501-001	Cateter Succion	Evento	Unidad	1	2.950		
16	76101501-001	Circuitos ARM (tubuladuras de goma con tapones)	Evento	Unidad	1	2.950		
17	76101501-001	Contenedores de aspiracion	Evento	Unidad	1	2.950		
18	76101501-001	Degrampadora para retrar suturas mecanicas (grapas)	Evento	Unidad	1	2.950		
19	76101501-001	Lamina para mayar la piel Nº 1,5	Evento	Unidad	1	2.950		
20	76101501-001	Lamina para mayar la piel Nº 3 x 1	Evento	Unidad	1	2.950		

Abg. Mario E. Giménez G.
Asesor Jurídico

MARIA HELEN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº: 22.453

Miguel León Esteche
Jefe Dpto. de Contratos
D.G.O.C. - S2 M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

21	76101501-001	EQUIPO 2 VIAS C/CLAMP ESTÉRIL	Evento	Unidad	1	2.950
22	76101501-001	Equipo Macrogotero adultos	Evento	Unidad	1	2.950
23	76101501-001	Equipo MicrogoteroPediatrico	Evento	Unidad	1	2.950
24	76101501-001	Frasco Adaptador	Evento	Unidad	1	2.950
25	76101501-001	Frasco de vidrio para estudios de biopsia	Evento	Unidad	1	2.950
26	76101501-001	Frasco Humificador para oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950
27	76101501-001	Hilos de Suturas	Evento	Unidad	1	2.950
28	76101501-001	Hoja Dematomo Manual	Evento	Unidad	1	2.950
29	76101501-001	Juego de Filtro antibacteriano	Evento	Unidad	1	2.950
30	76101501-001	Kit de Via Central	Evento	Unidad	1	2.950
31	76101501-001	Lamina de Piel para extender	Evento	Unidad	1	2.950
32	76101501-001	Marcadores Indelebles de Punta fina (para marcar zona de girugia)	Evento	Unidad	1	2.950
33	76101501-001	Mascara de Larimge adulto	Evento	Unidad	1	2.950
34	76101501-001	Mascara de Larimge Pediátrico	Evento	Unidad	1	2.950
35	76101501-001	Mascara Facial para Oxigeno	Evento	Unidad	1	2.950
36	76101501-001	Mascarilla c/Conectoras	Evento	Unidad	1	2.950
37	76101501-001	Micronebulizador	Evento	Unidad	1	2.950
38	76101501-001	Pasador de Válvulas	Evento	Unidad	1	2.950
39	76101501-001	Pico Aspirador	Evento	Unidad	1	2.950
40	76101501-001	Pico de Aspiración C/ Goma	Evento	Unidad	1	2.950
41	76101501-001	Pico de Electro Bisturí	Evento	Unidad	1	2.950
42	76101501-001	Agujas para Hidratación	Evento	Unidad	1	2.950
43	76101501-001	Sensores para cirugía	Evento	Unidad	1	2.950
44	76101501-001	Set. Tubuladura	Evento	Unidad	1	2.950
45	76101501-001	Sutura Mecanica de piel	Evento	Unidad	1	2.950
46	76101501-001	Tapitas de colector de muestras	Evento	Unidad	1	2.950
47	76101501-001	Tapones Nasales para cirugía	Evento	Unidad	1	2.950
48	76101501-001	Tubo en T de plástico (para entubadura de terapia)	Evento	Unidad	1	2.950
49	76101501-001	Tubo Endotraqueal (para anestesia general)	Evento	Unidad	1	2.950
50	76101501-001	Tabuladora Corrugado para Maquina Anestesia Adultos	Evento	Unidad	1	2.950
51	76101501-001	Tabuladora Corrugado para Maquina AnestesiaPediátrico	Evento	Unidad	1	2.950
52	76101501-001	Vasitos de Plásticos (para violeta de Genciana)	Evento	Unidad	1	2.950
53	76101501-001	Vía Prolongador (adaptador de vía intravenosa)	Evento	Unidad	1	2.950
54	76101501-001	Volutrol (set para administracion	Evento	Unidad	1	2.950

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Lic. Rosa I. González Rolón
Jefa

MARIA BELÉN ALÉ NAJLE
Abogada
Mat. Nº. 22.453

Miguel Comisteche
Dpto. de Contratos
DGOC S2 MSPyBS

		Intravenosa)						
					MONTO TOTAL ADJUDICADO	159.300	70.000.000	140.000.000

Precio Unitario Total Adjudicado: Gs. 159.300 (Ciento cincuenta y nueve mil trescientos.----------

Monto Total Mínimo Adjudicado: Gs. 70.000.000 (Setenta millones) - IVA Incluido. ----------

Monto Total Máximo Adjudicado: Gs. 140.000.000 (Ciento cuarenta millones) - IVA Incluido. ----------

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de estar al día en el pago de aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe;

Aby. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

ABOG. MARCO GIMÉNEZ
ASESORÍA JURÍDICA DE LA D.G.O.C.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2

ABOG. MARIA BELEN ALÉ
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2

Unidad Operativa de Contrataciones
S2 MSP y BS

SEÑOR MIGUEL LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – S2